ADENDA 01

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SS-SM-001-2026

Mediante la presente adenda, se modifican indicadores financieros y capacidad organizacional, así como el cronograma del proceso, en concordancia con la respuesta emitida por la entidad a las observaciones y solicitudes realizadas al pliego definitivo del proceso, en los siguientes términos:

1. Los indicadores financieros establecidos en el numeral 5.3.1.1. del pliego definitivo quedaran así:

5.3.1.1. INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
ENDEUDAMIENTO	*Menor o Igual a 60%*
LIQUIDEZ	*Mayor o igual a 2,5*
COBERTURA DE INTERESES	*Mayor o igual a 5 veces o indeterminado*
CAPITAL DE TRABAJO	*CT ≥ CTd dónde CTd= 50% x (PO)*

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 (Adicionado por el Art. 2 del Decreto 1279 de 2021) y 2.2.1.2.4.2.18 (Adicionado por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021) del Decreto 1082 de 2015, el índice de liquidez exigido en este proceso para los emprendimientos y empresas de mujeres y MIPYMES con domicilio en el territorio nacional será igual o superior a 1,5, nivel de endeudamiento menor o igual a 70%, razón de cobertura de intereses de Mayor o igual a 3 veces o indeterminado y capital de trabajo CT ≥ CTd dónde CTd= 30% x (PO). Los anteriores indicadores financieros también se aplicarán como criterio diferencial en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 287 de 2026.

De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada ***NO HABIL FINANCIERAMENTE***

(...)

2. La capacidad organizacional exigida en el numeral 5.3.1.2 del pliego de condiciones definitivo quedara así:

5.3.1.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Decreto 1082 de 2015 establece dos indicadores desde la capacidad organizacional, uno es la rentabilidad del patrimonio y el otro la rentabilidad del activo; con estos se pretende medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del interesado.

INDICADORES ORGANIZACIONALES	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	*Mayor o igual a 0,03*
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	*Mayor o igual a 0,02*

(...)

3. La modificación al cronograma del proceso, será la establecida en la plataforma SECOP II

Popayán, mayo 14 de 2026

Atentamente:

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó Componente financiero: Diana Arcos Botina, Contratista Secretaría de Salud

Proyectó componente Jurídico: Andrés Felipe Castro López– Abogado Contratista SSM